



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

identificada con **C.C. No.1.098.608.433**, quien es el Contratista, para elaborar la presente acta de Liquidación del Contrato de Consultoría **No.152** de 2015 cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA ELABORACION DE DISEÑOS DE LA UNIDAD DE SUPERVISION Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PTAR EL SANTUARIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

CONSIDERANDO

1. Que **LA EMPRESA A & A INGENIERIA S.A.S.** identificado con **NIT No 900.708.994-0**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría).
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15L00245 por valor de \$13.500.000 con fecha del 06 de Mayo de 2015, y RP No 15L00272 por valor de \$13.500.000 del 13 de mayo de 2015.
3. Que el plazo estipulado CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.
4. Que se fijó el día Veintidós (22) del mes de Mayo de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día Veintidós (22) del mes de Mayo de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	22-05-2015	ACTA DE INICIO
02	05-06-2015	ACTA DE ENTREGA FINAL
03	05-06-2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No. 152 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

152



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato consultoría No. 152 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **A & A INGENIERIA S.A.S. CON NIT. No.900.708.994-0 CUYO R/L MARTHA LILIANA CAMARGO DIAZ , identificada con C.C. No.1.098.608.433**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 152 de 2015 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ELABORACION DE DISEÑOS DE LA UNIDAD DE SUPERVISION Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PTAR EL SANTUARIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Cinco (05) de Junio de 2015.

ARQ. RAUL DURAN SÁNCHEZ
Gerente

R/L MARTA LILIANA CAMARGO D.
Contratista

ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
Interventor
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112